

**Núm. 316/** (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 0001 de fecha 10/03/2015 emitida por el servicio incorporado de educación, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita el servicio de "Contratación Seguros Vehículos Municipales, Educación"; Lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el servicio de "Contratación Seguros Vehículos Municipales, Educación", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES (EDUCACION)"**  
**COMUNA DE RÍO VERDE, PERIODO 2015-2016.**

2. **GENERALIDADES**

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto la Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos Municipales cuyo periodo de inicio de vigencia **30 Marzo 2015**.

3. **SERVICIOS A ADQUIRIR.**

Comprende la Contratación de Seguros de automóviles, para los vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, de acuerdo a las siguientes características mínimas ya sea similar o superior a las que se indican:

3.1.- **CARACTERISTICA DE LOS VEHICULOS:**

Detalle 1			
Seguros de automóvil, contra todo riesgo de los vehículos, sin deducibles.			
Tipo de Vehículo	: CAMIONETA	Tipo de Vehículo	: MINIBUS
Marca	: NISSAN	Marca	: MERCEDES BENZ
Modelo	: TERRANO DX DOB/CAB (D41205)	Modelo	: VITO 110 CDI 2.1
Nº Motor	: YD25600049P	Nº Motor	: 65194031519810
Nº Chasis	: 3N6PD23Y8DK077453	Nº Chasis	: WDF639703D3799729
Color	: BLANCO	Color	: BLANCO
Año	: 2014	Año	: 2014
Transmisión	: MECANICA	Transmisión	: MECANICA
Tipo Combustible	: DIESEL	Tipo Combustible	: DIESEL
Placa Patente	: GCLS.81-2	Placa Patente	: GBKB.21-6

**Cobertura:**

**Daños materiales, robo, hurto, Robo de accesorios, Naturaleza-granizo-sismo, Huelga-terrorismo-maliciosos, Conductores dependientes, Daño causado por propia carga, Responsabilidad civil, Daños a 3ros conductor dependiente, RC daño moral, RC lucro cesante. Asistencia al vehículo, etc.**

**NOTA:**

**El proveedor que adjudique la licitación deberá disponer de personal para inspección de los vehículos.**

4. **VALOR DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá entregar su oferta en valores netos.

5.- **ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	30%
Experiencia de los oferentes	20%
Calidad Técnica de los bienes o servicios	50%
Total	100%

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE  
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
REPUBLICA DE CHILE

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.

Ítem	Ponderación
<b>A Precio Ofertado</b>	
A.1) 1º Precio más bajo	100 ptos.
A.2) 2º Precio más bajo	90 ptos.
A.3) 3º Precio más bajo	70 ptos.
<b>B Experiencia de los Oferentes</b>	
B.1) De 5 a 10 años de experiencia.	100 ptos.
B.2) De 1 a 5 años de experiencia.	90 ptos.
B.3) No acredita años de experiencia.	70 ptos.
<b>C Calidad Técnica de los bienes o servicios</b>	
C.1) Se ajusta a lo solicitado	100 ptos.
C.2) Similar a lo solicitado	90 ptos.
C.3) Distinto a lo solicitado	70 ptos.

- En el caso de no dar cumplimiento a los plazos de entrega ofertados en la licitación, se procederá a la cancelación de la Orden de Compra y a la readjudicación del segundo proveedor mejor evaluado.
  - Por tratarse de una licitación Menor a 100 UTM, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
  - El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
  - El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador.
6. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
  7. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros"** del presupuesto municipal vigente.
  8. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ALCALDESA**  
**COMUNA DE RIO VERDE**